



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2003

No.64

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORÍA GENERAL	
CIRCULAR N°. CG/041/2003	2
CIRCULAR N°. CG/043/2003	3
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	4
SECCIÓN DE AVISOS	
GENERAL TIRE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30
CONTINENTAL TIRE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33
CERAMICA S.J., S.A. DE C.V.	36
MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V.	37
DOMARO, S.A. DE C.V.	38
INVERSORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	39
OPERADORA LA SEGUNDA VUELTA, S.A. DE C.V.	40
EVENFLO MÉXICO, S.A. DE C.V.	41
CORBAL, S.A. DE C.V.	44
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V.	46
UNION DE CREDITO PARA EL APOYO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	48
CORVI SUR, A.C.	49
THREE BOND DE MEXICO, S.A. DE C.V.	50
SERVIPISOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	51
INMOBILIARIA JASIBE, S.A. DE C.V.	52
INMOBILIARIA NASA, S.A. DE C.V.	52
NACIONAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	53
SERVICIO NASA, S.A. DE C.V.	53
LA GUSTOSA, S.A. DE C.V.	54
MEXINOX TRADING, S.A. DE C.V.	54
CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55
CONFECCIONES JASS-LEO, S.A. DE C.V.	58
EDICTOS	61
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
FE DE ERRATAS AL DECRETO EXPROPIATORIO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS LOTES QUE SE LOCALIZAN EN LAS COLONIAS HÉROES DE PADIERNA, LA CONCEPCIÓN, SAN FRANCISCO, SANTA TERESA, LA GUADALUPE, LOMAS QUEBRADAS, LA MAGDALENA Y LA CRUZ, DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MAGDALENA CONTRERAS, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS NÚMEROS 52 Y 55 LOS DÍAS 1 Y 10 DE JULIO DEL AÑO 2003	63

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/041/2003**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/041/2003.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 31 de julio del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/11252/2003, del 22 de julio del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-02/2002, a la sociedad mercantil denominada "El Cartujo", S.A. de C.V., con R.F.C. CAR-960220-450.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º fracción III, 39 fracción V, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 23 de octubre del 2000, fecha en la que se cometió la última de las conductas que se realizaron en forma continua, incurriendo en los supuestos previstos en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/043/2003**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/043/2003.

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 29 de julio del 2003, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET-DCP/03-115, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-07-03, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FISICA O MORAL	R.F.C.	SANCION	INFRACCION	VIGENCIA
INGENIERIA DE MARCO, S.A. DE C.V.	IMA-950220-LGA	DOS ANOS, SEIS MESES	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 21 DE ENERO DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO NUMERO DI- DGOSDU-058-D01.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Delegación del Distrito Federal en Iztacalco, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION AZCAPOTZALCO CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Miguel Ángel Ocano Opengo, Jefe Delegacional y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales e internacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Internacional relativa a la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO	FALLO DE ADJUDICACION
3000-1100-020-03	Adquisición de equipos informáticos	26/08/03 (11:00 horas)	28/08/03 (10:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 13, 14, 15, 18 y 19 de agosto del 2003.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, el día 20 de agosto del 2003 a las 10:00 horas.
- El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los bienes así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso.
- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la Delegación ubicado en Calle Mecoaya no. 111, Col. San Marcos, C.P. 02020.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.
- Los servidores públicos responsables de presidir indistintamente los eventos de estos procedimientos licitatorios son: Lic. Mario Rojas Sevilla, Director de Recursos Materiales; Ing. Alfonso Bernal Acosta, Subdirector de Adquisiciones; Lic. Elizabeth Peña Rosas, J.U.D. de Licitaciones y Contratos.

Azcapotzalco D. F. a 12 de agosto del 2003.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DELEGACIONAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

(Firma)

MIGUEL ANGEL OCANO OPENGO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Miguel Ángel Ocano Opengo, Jefe Delegacional y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO	FALLO DE ADJUDICACION
3000-1100-021-03	Adquisición de 17 vehículos tipo pick up	22/08/03 (11:00 horas)	26/08/03 (10:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 13, 14 y 15 de agosto del 2003.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, el día 18 de agosto del 2003 a las 10:00 horas.
- El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección [http://compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx), con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los bienes así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso.
- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la Delegación ubicado en Calle Mecoaya no. 111, Col. San Marcos, C.P. 02020.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.
- Los servidores públicos responsables de presidir indistintamente los eventos de estos procedimientos licitatorios son: Lic. Mario Rojas Sevilla, Director de Recursos Materiales; Ing. Alfonso Bernal Acosta, Subdirector de Adquisiciones; Lic. Elizabeth Peña Rosas, J.U.D. de Licitaciones y Contratos.

Azcapotzalco D. F. a 12 de agosto del 2003.

**A T E N T A M E N T E
EL JEFE DELEGACIONAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

(Firma)

MIGUEL ANGEL OCANO OPENGO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2003, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. SFDF/170/03 de fecha 4 marzo-2003.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Reforzamiento a la Superestructura del Inmueble que Albergará el Centro de Arte y Cultura Futurama, ubicado dentro del perímetro de la Dirección Territorial Núm. 6"			1/10/2003	28/03/2004	\$ 7'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-051-03	\$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,700	15/08/2003	19/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	26/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en siete Unidades de Atención Medica, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 2, 4, 9 y 10"			8/10/2003	21/11/2003	\$ 400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-052-03	\$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,700	15/08/2003	19/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Cimentación para el Nuevo Edificio para Oficinas Administrativas de la Dirección Territorial Núm. 3, ubicado dentro del perímetro Delegacional; como primera etapa constructiva"			26/09/2003	24/12/2003	\$ 2'850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-053-03	\$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,700	15/08/2003	19/08/2003 17:00 horas	18/08/2003 14:00 horas	26/08/2003 12:30 horas	1/09/2003 12:30 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en planta baja del Edificio Delegacional en, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa y por compranet:

1. - Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
2. - Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que han cumplido en tiempo y debida forma, con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, relativas a las Reglas de carácter General Aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003, deberán exhibir escrito a que refiere la Regla Cuarta y cumplir con los requisitos de la Regla Quinta, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones Fiscales a cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos (es obligación de **“EL CONCURSANTE”** consultar la Gaceta Oficial del Distrito Federal antes mencionada) en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal 2002, así como de las declaraciones parciales del ejercicio 2003 a un mes a la celebración del concurso; Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal 2002 y Estados Financieros correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional Contador Público.)

3. - Por Internet y Adquisición directa: Los documentos que no puedan obtener mediante el sistema de Compranet, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, será requisito indispensable contar con experiencia en “Reforzamiento a la Superestructura de Inmuebles” para la licitación 30001098-051, su tiempo de ejecución es de 180 días calendario, 92 días calendario para el primer ejercicio 2003 y 88 días calendario para el segundo ejercicio 2004, esta licitación es considerada bianual; “Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Unidades de Atención Médica” para la licitación 30001098-052, su tiempo de ejecución es de 45 días calendario y “Cimentación para Edificios” para la licitación 30001098-053, su tiempo de ejecución es de 90 días calendario.

A la **“CONVOCANTE”** se deberá entregar copia del comprobante de compra de bases de compranet así como de los documentos, según el caso que se trate (punto 1 y 2), el no presentar estos documentos así como copia del comprobante de pago de bases de compranet; será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de Compranet a través de Banca Serfín, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2º piso del Edificio Delegacional ubicado en la avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL**

CONCURSANTE” firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL CONCURSANTE”** firmado por el representante legal de **“EL CONCURSANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor del: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 12 de agosto del 2003.

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS

(Firma)

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/12/2003

Arq. Manuel Sánchez de Carmona, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en consecuencia del artículo 5° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal por tratarse de Recursos Federales; convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Comunicación del Techo Presupuestal Autorizado por la Asamblea Legislativa para la Delegación Miguel Hidalgo N° SE/095/03 del 02 de Enero del 2003.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Costo de la Documentación
30001124-38-03	Sustitución de la Carpeta Asfáltica por Carpeta de Concreto Hidráulico en la calle de José María Vigil col. Escandón.	20 de agosto del 2003	20 de agosto de 2003 15:30 hrs	20 de agosto del 2003 16:30 hrs.	26 de agosto del 2003 10:00 hrs.	28 de agosto del 2003 12:00 hrs.	\$2,500.00 compraNET \$2,200.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO Delegacional

El período de ejecución será del 15 de septiembre al 15 de diciembre del 2003. El capital contable mínimo requerido, será de \$ 1'000,000.00.

El caso fue autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el 04 de agosto del 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además 2 diskettes de 3½ H.D.

1.1. Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual del 2002 ante la S.H.C.P., y/o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P. anexando copia de la cédula profesional del contador externo y copia del registro del contador expedido por la S.H.C.P.

1.2. Acta constitutiva y modificaciones con el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.

1.3 Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

1.4 Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento "D".

2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago. (hasta un día después del la fecha limite de venta de bases) presentando 2 diskettes de 3½ H.D.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se requiere la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 12 de agosto del 2003

AUTORIZO

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SÁNCHEZ DE CARMONA

RUBRICA

(Firma)

(Al margen superior tres escudos)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL.

EL C. LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II, Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001027 012 003, LA CUAL CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACLARACIÓN DE BASES	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
30001027 012 003 -PLAZOS RECORTADOS-	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEGURIDAD DOMICILIARIA, TRANSPORTE Y MOBILIARIO.	15/AGOSTO/2003 10:00 HRS.	20/AGOSTO/2003 10:00 HRS.	25/AGOSTO/2003 10:00 HRS.

LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS LICITACIONES ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA MÉXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELÉFONO 58 44 06 44 (DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS), LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 PARA LAS LICITACIONES No. 30001027 012 003.

LAS ADJUDICACIONES SE EFECTUARAN POR PARTIDA A LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE DE ENTRE LOS LICITANTES ASEGUREN A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO Y REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DELEGACIÓN MILPA ALTA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS PARA CADA PARTIDA EN LAS BASES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS EVENTOS PARA ESTA LICITACIÓN SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C. JEFA DELEGACIONAL, EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA MÉXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERÁ CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO LAS FECHAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ESTE CONCURSO.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SU FACTURA RESPECTIVA.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA ES EL C. LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ CON EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

MILPA ALTA, D.F. A 06 DE AGOSTO DEL 2003

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS.

(Firma)

C. LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Convocatoria: 014

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: **PRENDAS DE PROTECCIÓN de conformidad con lo siguiente:**

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-021-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	12/08/2003	13/08/2003 11:00 hrs	No habrá visita a instalaciones	20/08/2003 11:00 hrs.	28/08/2003 14:00 hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600130	Casco de aluminio	2040	Pza.
2	C841800400	Cubre bocas	9600	Pza.
3	C841800253	Cinturones de seguridad con bandola	188	Pza.
4	C841800189	Morral de lona	1638	Pza.
5	C570400258	Fajillas de cuero natural	1341	Pza.
6	C571000085	Guantes de Oscaria	3600	Pares

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 7 al 12 de agosto de 2003 de 9:00 a 15:00 horas.
- ◆ La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfín.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 13 de agosto de 2003 a las 11:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El fallo se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 14:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines s/n col. Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- ◆ Plazo de entrega: **15 días hábiles** / El pago se realizará: **15 días hábiles**
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DE 2003
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 023

El C. Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Impermeabilización de la Celda 13, con la instalación de geomembrana de alta densidad de 40 milésimas de pulgada de espesor para la recepción de residuos sólidos en la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, en la zona federal del Lago de Texcoco					04/09/2003	30/11/2003	\$1'898,160.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-047-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	14/08/2003	20/08/2003 10:30 HRS.	18/08/2003 10:30 HRS.	27/08/2003 10:00 HRS	29/08/2003 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de líneas de conducción de agua tratada y garzas, en el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, en la zona federal del Lago de Texcoco					04/09/2003	29/11/2003	\$894,620.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-048-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	14/08/2003	20/08/2003 13:00 HRS.	18/08/2003 12:00 HRS.	27/08/2003 12:00 HRS	29/08/2003 14:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SFDF/162/2003 de fecha 04 de Marzo del 2003.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
 - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.

- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra de las licitaciones 30001046-047-2003 y 048, se llevarán acabo en: las Oficinas que ocupan la residencia de Operaciones de la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la Autopista Peñón - Texcoco, no será obligatoria la visita de obra.
5. La junta de aclaraciones para las licitaciones 30001046-047-2003 y 048, se llevarán acabo en: La Dirección de Transferencia y Disposición final, ubicada en Av. Prolongación San Antonio No. 423, Col. Carola Mixcoac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01180, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para los trabajos de las presentes licitaciones No se otorgará anticipo alguno.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las prop osiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Para la licitación 30001046-047-2003 se podrá subcontratar la instalación de geomembrana y para la licitación 30001046-048-2003 No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
11. Los interesados en la(s) licitación(es) 30001046-047-2003, deberán comprobar experiencia en: movimiento de tierras y manejo de personal y para la licitación 048 deberán comprobar experiencia en: construcción de líneas de conducción de agua o drenaje, construcción de obra civil y construcción de instalaciones electromecánicas en general. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de agosto del 2003

C. RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA No.002

La Lic. Martha Velazquez Zarate Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento a los artículos 24 y 28 de Ley de Obras Públicas del Distrito federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación, conservación y mantenimiento de Centros de Salud, de conformidad con la siguiente convocatoria.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-008-03	\$ 200.00 Costo en compranet: \$ 180.00	15/08/2003	19/08/2003 09:00horas	18/08/2003 09:00 horas	26/08/2003 09:00 horas	28/08/2003 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	08/09/2003	75	\$ 230,000.00

Mantenimiento a Ocho Centros de Salud en Tres Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal ZONA PONIENTE

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-009-03	\$ 200.00 Costo en compranet: \$ 180.00	15/08/2003	19/08/2003 11:30horas	18/08/2003 09:00 horas	26/08/2003 11:30 horas	28/08/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	08/09/2003	76	\$ 200,000.00

Mantenimiento a Cinco Centros de Salud en dos Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal ZONA NORTE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-010-03	\$ 200.00 Costo en compranet: \$ 180.00	15/08/2003	19/08/2003 14:00horas	18/08/2003 13:00 horas	26/08/2003 14:00 horas	28/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	08/09/2003	101	\$ 650,000.00

Mantenimiento a cuatro Centros de Salud en dos Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal ZONA CENTRO 1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-011-03	\$ 200.00 Costo en compranet: \$ 180.00	15/08/2003	19/08/2003 18:00horas	18/08/2003 13:00 horas	26/08/2003 18:00 horas	28/08/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	08/09/2003	115	\$ 650,000.00

Mantenimiento a Diez Centros de Salud, Cuatro Clínicas de Especialidades, dos Oficinas Administrativas y Dos Unidades Aplicativas en tres Jurisdicciones Sanitarias del Distrito Federal ZONA CENTRO 2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: XOCONGO Número 225 - 2° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57405758, los días 12/08/03 al 15/08/03; con el siguiente horario: 09:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: MEDIANTE LA PRESENTACION DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: SALAS DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA, ubicado en: XOCONGO Número 225 - 5° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en: SALAS DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA, XOCONGO Número 225 - 5° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en SALAS DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA, XOCONGO Número 225 - 5° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA XOCONGO No. 225 2° PISO ALA PONIENTE COL. TRANSITO, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: EN PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LA EMPRESA MANIFESTANDO TRABAJOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS ASI COMO DE COPIA DE CONTRATO Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION Y PRESENTACION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON UNA ANTIGUEDAD MAXIMA AL MES DE JUNIO DEL 2002 CON LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LOS TRABAJOS CONVOCADOS O BIEN CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE (ART. 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL

DISTRITO FEDERAL), ANEXANDO COPIA Y ORIGINAL DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA SECRETARIA DE OBRAS PARA EL TRAMITE DE REGISTRO.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2002 Y PARCIALES DEL 2003 AL MES DE JUNIO EN DONDE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- Las condiciones de pago son: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS CON UNA PERIODICIDAD MAXIMA DE UN MES Y PREVIA REVISION DE LOS TRABAJOS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DEL 2003.

LIC. MARTHA VELAZQUEZ ZARATE

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 011

El Lic. Gaspar Rodríguez Alarcón, Director General de Programación, Presupuesto y Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ADQUISICIÓN DE "LLANTAS, CÁMARAS Y CORBATAS" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-011-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,700.00	18/08/2003	19/08/2003 11:00 horas	25/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800000	215/60 R 15 RADIAL MALIBU, CAVALIER Y SPIRIT 4 CAPAS	3,000	Pieza	3,000	3,554
2	I480800000	195/60 R15 RADIAL SENTRA 2003 4 CAPAS	200	Pieza	200	300
3	I480800000	7.50-17 CONVENCIONAL RAM 4000, MICROBUS, ESTACAS Y GRUAS 8 CAPAS	80	Pieza	80	120
4	I480800000	10.00-20 CONVENCIONAL AUTOBUSES, COSTEROS Y GRUAS 14 CAPAS	40	Pieza	40	60
5	I480800000	CAMARA RHIN 20	40	Pieza	40	59

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57167705, los días del 12 al 18 de Agosto del 2003; con el siguiente horario: las 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 19 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas** se efectuará el día 25 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuará el día 29 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 - 9o Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- Lugar de entrega: instalaciones del licitante o licitantes ganador (es), las cuales deberán estar ubicadas invariablemente en la Ciudad de México, D.F. y deberá contar con a lo menos 8 Centros de Servicio, distribuidos conforme a lo mencionado en el Anexo "1", los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: serán a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibido cada uno de los bienes adquiridos (llantas camaras y corbatas) a entera satisfacción de la Dirección de Transportes, presentando la factura para su cobro debidamente requisitada y con sello del Almacén avaladas por la Dirección de Transportes, conforme al Numeral 4.4.,
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DEL 2003.

LIC. GASPAR RODRÍGUEZ ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007
Segunda Convocatoria

Lic. Javier Núñez López, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de protección correspondiente al ejercicio 2003, Segunda Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta	Fallo
30001077-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	14/08/03	15/08/03 10:00 horas	21/08/03 10:00 horas	25/08/03 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	0000000000	Guante de piel para uso rudo	Par	22,918	28,647
2	0000000000	Cubrebocas desechable	Pieza	3,214	4,018
3	0000000000	Chaleco cruzado de plástico con reflejante	Pieza	1,576	1,970
4	0000000000	Guante de carnaza corto de 8cm de largo en el puño	Par	1,265	1,581
5	0000000000	Guante de piel tacto suave	Par	1,215	1,519

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Juárez No. 92, 6° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal; los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- * El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfín, S.A de C.V. a la cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compranet y en el domicilio de la convocante, antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * La entrega de los bienes será en los almacenes del Gobierno del Distrito Federal, los cuales serán dados a conocer al licitante o licitantes ganadores.
- * La firma de los contratos será a los dos días hábiles posteriores a la emisión del fallo.
- * Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de la Dependencia o Entidad solicitante.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 12 DE AGOSTO DE 2003.

LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RÚBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Madera y Productos Textiles de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-024-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	15/08/2003	20/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750400054	Telas combinadas	60	Metro
2	C691000028	Fajilla de madera	800	Pieza
3	C691000062	Tabletas de madera	800	Pieza
4	C691000062	Tabletas de madera	400	Pieza
5	C691000000	Madera de pino	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días 7 al 15 de agosto de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El fallo se llevará a cabo el día 29 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Av. Canal de San Juan esq. Av. Universidad, Col. Ejercito Constitucionalista, deleg. Iztapalapa, C.P. 08930, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-025-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	15/08/2003	20/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 14:00 horas	26/08/2003 14:00 horas	29/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660605000	Llanta de hule para trailer	23	Pieza
2	C660605000	Llanta para plataforma de carga	16	Pieza
3	C660605000	Cámara de hule	25	Pieza
4	C660605000	Cámara de hule	30	Pieza
5	C660605000	Corbatas p/llantas	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días 7 al 15 de agosto de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El fallo se llevará a cabo el día 29 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Av. Canal de San Juan esq. Av. Universidad, Col. Ejercito Constitucionalista, deleg. Iztapalapa, C.P. 08930, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 026
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Consumibles, Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-026-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	14/08/2003	19/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 14:00 horas	25/08/2003 14:00 horas	28/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C870000000	Toner	30	Pieza
2	C870000000	Toner	15	Pieza
3	C870000120	Disco duro para microcomputadora	1	Pieza
4	C870000000	Memoria Dimm	30	Pieza
5	C870000000	Tarjeta/interface	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 5662-6671 y 5662-7702 ext. 626, los días 7 al 14 de agosto de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Agosto del 2003 a las 14:00 horas, en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Av. la Paz, Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El fallo se llevará a cabo el día 28 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas en: Oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Av. la Paz Número 26 - 6° piso, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Departamental de Soporte Técnico, dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha de fallo en el horario de entrega: 10:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**OFICIALÍA MAYOR
Licitaciones Públicas Nacionales
Convocatoria No. 001/03**

En observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, Apartado C, Base Cuarta, Fracciones II y VII, y 134, y de conformidad a lo ordenado por los Artículos 8, fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1, 182, fracciones IV, y VII, 195, 200, y 201, fracción I, IX y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27, fracción I, 29, 36, 37, fracción I, inciso a), y 38 del Acuerdo General 58-50/2001 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
ESTUDIOS ESTRUCTURALES: ANTIGUO Y NUEVO ANEXOS DEL RECLUSORIO SUR, ANTIGUO ANEXO RECLUSORIO ORIENTE, ANTIGUO ANEXO RECLUSORIO NORTE.					22/Sep/2003.	12/Dic/2003	\$315,500.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Acto de Fallo
TSJDF/OM/LPN /001/03	\$1,000.00	19/Ago/2003	20, 21 y 22 Ago/2003 10.00 hs.	25/ago/2003 10.00 hs	01/Sep/2003 11.00 hs	03/Sep/2003 11.00 hs	09/Sep/2003 19.00 hs

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
ESTUDIOS ESTRUCTURALES: DR. CLAUDIO BERNARD 60, DR. LAVISTA 114, JAMES E. SULLIVAN 133, CENDI NIÑOS HÉROES.					22/Sep/2003	12/Dic/2003	\$318,600.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de Fallo
TSJDF/OM/LPN /002/03	\$1,000.00	19/Ago/2003	20 y 21/Ago/2003 10.00 hs.	22/Ago/2003 10.00 hs	29/Ago/2003 11.00 hs	02/Sep/2003 11.00 hs	04/Sep/2003 18.00 hs.

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
ESTUDIOS ESTRUCTURALES: NIÑOS HÉROES 132 TORRES GEMELAS Y EDIFICIO PRINCIPAL.					22/Sep/03	12/Dic/03	\$227,200.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de Fallo
TSJDF/OM/LPN /003/03	\$1,000.00	19/Ago/2003	20 y 21/Ago/2003 10.00 hs.	22/Ago/2003 10.00 hs	29/Ago/2003 13.00 hs	02/Sep/2003 13.00 hs	04/Sep/2003 19.00 hs

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS INMUEBLES: DR. LAVISTA 114, NIÑOS HÉROES 132 (TORRES GEMELAS) Y DR. CLAUDIO BERNARD 60.					22/Sep/03	12/Dic/03	\$265,100.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de Fallo
TSJDF/OM/LPN /004/03	\$1,000.00	19/Ago/2003	20, 21 y 22/Ago/2003 10.00 hs.	25/Ago/2003 10.00 hs	01/Sep/2003 13.00 hs	03/Sep/2003 13.00 hs	09/Sep/2003 20.00 hs

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección de Recursos Financieros número **DRF/788/2003** de fecha 09 de julio del 2003.

La realización de los procedimientos licitatorios, fueron autorizados por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 6ª Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2003

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en el Área de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la Planta Baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Área de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Lic. Francisco Gallardo de la Peña, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma (por licitación).
 - 1.2.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).

- 1.3.- Curriculum Vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos o de la prestación de los servicios, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
- 1.4.- Relación de contratos celebrados con las Administraciones Públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por solicitante en obras y/o servicios similares a los del objeto de la licitación en que se desee participar, la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante, número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
- 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de la Declaración Anual 2002 y las parciales de 2003.
- 1.6.- Comprobación del Capital Contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: Balance General, Estado de Resultados, Cuentas Analíticas y Estado de Posición Financiera, mismos que deberán estar auditados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
- 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 31 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en el Boletín Judicial el 13 de noviembre de 2001 y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- Forma de Pago de las bases:

- 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder del Área de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Área de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregaran al participante las bases y documentos de la licitación.
 - 5.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Área de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la Planta Baja, del inmueble localizado en Dr. Liceaga 113, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 de esta Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 6.- El lugar de celebración para la Sesión de Aclaraciones será en la Sala de Usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9º Piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Sesión(es) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 del Acuerdo General 58-50/2001 y el artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del visitante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
 - 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9º Piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.

- 9.- Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que no se otorgará Anticipo alguno para las licitaciones objeto de la presente convocatoria, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
- 10.- Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.
- 11.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
- 12.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada licitación podrá ser negociada.
- 14.- La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto del Área de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, por lo tanto, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 15.- Garantías que deberán presentar los participantes: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por el **10%** del monto total ejercido.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse o en los Términos del Artículo 101 del Acuerdo General 58-50/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a 12 de agosto de 2003
EL OFICIAL MAYOR
(Firma)
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 30119001-03-03 (SEGUNDA VUELTA)
 CONVOCATORIA 005

En cumplimiento de lo que establece, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27, inciso A, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Universidad de la Ciudad de Mexico convoca a los interesados en participar en la Licitacion Pública Internacional 30119001-03-03 (Segunda Vuelta), relativa a la adquisición de Material Didáctico y de Apoyo Informativo conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
30119001-03-03	\$500.00	18 de agosto de 2003	20 de agosto de 2003	22 de agosto de 2003	28 de agosto de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	C660800006	Iniciación al Vocabulario del Analisis Historico		6	Pieza
2	C660800006	Handbook of Clínica Research		6	Pieza
3	C660800006	Gramatica Descriptiva de la Lengua Española		6	Pieza
4	C660800006	La Atención de los Ancianos		6	Pieza
5	C660800006	Gramática Española		6	Pieza

- Los eventos de la Licitación se llevaran a cabo en el domicilio de la convocante ubicada en Gante No. 15, 1er. Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel. 55-12-55-72
- Las bases de la Licitación estaran disponibles para su consulta y venta en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicacion en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- El pago de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad de la Ciudad de Mexico.
- Las propuestas deberan ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de entrega: Será el indicado en el contrato y en el calendario de entregas.
- Lugar de entrega: En los domicilios y horarios que se indican en los calendarios de entrega de cada unidad consolidada.
- El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- No podran participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y/o que no estén al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Responsable del procedimiento: Lic. Martha Guerra Jaime, Coordinadora Administrativa de la Universidad de la Ciudad de México.

México, D.F., a 7 de agosto de 2003

Lic. Martha Guerra Jaime

Coordinadora de Servicios Administrativos de la
 Universidad de la Ciudad de México

Rubrica

(Firma)

DELEGACION MIGUEL HIDALGO**FALLO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICA LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 Fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general, el nombre de los licitantes ganadores en las Licitaciones Públicas Nacionales celebradas por esta Dependencia en el mes de julio del 2003, como se describe a continuación:

No. DE LICITACION 30001026-024-03
BIENES O MATERIALES "MEZCLA ASFALTICA"
 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
IMPORTE ADJUDICADO \$ 1'298,088.72
FECHA DEL FALLO 25 DE JULIO DEL 2003

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR	R.F.C	DOMICILIO	MONTO ADJUDICADO
BITUNOVA, S.A. DE C.V.	BIT 981001 ACA	AMORES No. 1155 COL.: DEL VALLE	\$ 1'298,088.72

No. DE LICITACION 30001026-023-03
BIENES O MATERIALES "MOBILIARIO ESCOLAR"
IMPORTE ADJUDICADO \$ 941,670.60
FECHA DEL FALLO 14 DE JULIO DEL 2003

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR	R.F.C	DOMICILIO	MONTO ADJUDICADO
DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	DMI 020319 N6A	MARIANO ESCOBEDO 396-204 B COL.: ANZURES	\$273,299.80
D'LANGRAVE MULTIDISEÑOS, S.A. DE C.V.	DLM 970729-740	CASTILLA No. 262 COL.: ALAMOS	\$159,068.00
DIANA MARINA ROJAS GAMBOA	ROGD 460319 6H1	AV. ACUEDUCTO No. 1136 COL.: BARRIO CANDELARIA TICOMAN	\$380,006.00
WOODS MUEBLES DE OFICINA, S.A. DE C.V.	WMO 940204 V78	CALLE No. 8 No. 132-B COL.: LEYES DE REFORMA	\$129,296.80

Para cualquier consulta sobre los datos señalados en esta publicación, deberán presentarse en "La Convocante", cuyo domicilio es Vicente Eguía, esq. Sóstenes Rocha s/n Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, México D.F., en la Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 12 de agosto del 2003.

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO

(Firma)
 FIRMA

SECCIÓN DE AVISOS

GENERAL TIRE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V. AVISO DE ESCISIÓN

En cumplimiento con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de General Tire de México, S.A. de C.V. ("GTM"), celebrada el 23 de abril de 2003, resolvió acordar la escisión de dicha sociedad mercantil, aprobando la constitución de una nueva sociedad escindida denominada Llantera General Tire, S.A. de C.V. ("LLGT"), cuyos resolutivos principales a continuación se detallan:

“(...) CUARTA.- “Se aprueba expresamente en este acto la escisión parcial de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. y de su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo como sociedad escidente GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., como titular de un bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponderá a una nueva sociedad que resultará de la escisión y cuya denominación propuesta es LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V.”

QUINTA.- “Se resuelve que la mencionada escisión se realizará con base en los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de dos mil tres y los Estados Financieros intermedios de la Sociedad proyectados al 30 de abril de 2003, mismos que reflejan una nueva situación financiera que incorpora el incremento del capital social de la sociedad en su parte fija acordado en el punto anterior.”

SEXTA.- “Debido a la resolución anterior, la escisión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales, entre GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. y sus accionistas el día primero de mayo de dos mil tres. Ante terceros, surtirá plenos efectos después de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de las publicaciones que se hagan en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta del Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, así como de la inscripción de la escritura que se levante con motivo de la presente acta ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, lo que ocurra con posterioridad, acordándose que transcurrido dicho plazo, todos los efectos de la escisión, aún ante terceros, se retrotraerán al día primero de mayo del dos mil tres.”

SEPTIMA.- “El bloque patrimonial correspondiente a GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., después de la escisión quedará integrado por un activo total de \$58'311,232.72 (cincuenta y ocho millones trescientos once mil doscientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.); un pasivo de \$0 (cero pesos 00/100 M.N.); y un capital contable de \$58'311,232.72 (cincuenta y ocho millones trescientos once mil doscientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.). La descripción de las partes del activo, pasivo y del capital social con el que continuará sus operaciones la sociedad escidente, se describen en el Balance General Proforma elaborado al treinta de abril de dos mil tres, que se envía como anexo “D” al expediente de documentos de apéndice del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad y el cual se tiene aquí por reproducido como si a la letra lo fuere.”

OCTAVA.- “El bloque patrimonial que será transmitido a LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., con motivo de la escisión quedará integrado por un activo total de \$1,174'923,814.39 (mil ciento setenta y cuatro millones novecientos veintitrés mil ochocientos catorce pesos 39/100 M.N.); un pasivo de \$1,138,315,703.54 (mil ciento treinta y ocho millones trescientos quince mil setecientos tres pesos 54/100 M.N.); y un capital contable de \$36'608,110.85 (treinta y seis millones seiscientos ocho mil ciento diez pesos 85/100 M.N.).”

NOVENA.- “La descripción de las partes del activo y del capital social con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida, se describen en el Balance General Proforma elaborado al treinta de abril de dos mil tres, que se envía como Anexo “D”, al expediente de documentos de apéndice del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad y el cual se tiene aquí por reproducido como si a la letra lo fuere.”

DECIMA.- “Como consecuencia de las resoluciones que anteceden y en virtud de la escisión acordada, el capital social de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., quedará disminuido de la cantidad de \$2,955'425,566.85 (dos mil novecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos sesenta y seis pesos 85/100, M.N.), a la cantidad de \$74'761,034.72 (setenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.), toda vez que se transmitirá la suma de \$2,880'664,532.13 (dos mil ochocientos ochenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 13/100 M.N.), a la sociedad escindida.

En virtud de lo anterior, el capital social de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., será de \$74'761,034.72 (setenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil treinta y cuatro pesos 72/100 M.N), y pérdidas del ejercicio por \$16'449,802.00 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.) representado por 707'801,197 (setecientos siete millones ochocientos un mil ciento noventa y siete) acciones Serie "A" o del capital mínimo o fijo, ordinarias, nominativas sin valor nominal."

DECIMA PRIMERA.- "En virtud de las resoluciones que anteceden, a partir del dos de mayo de dos mil tres, el capital social de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. quedará distribuido de la siguiente manera:"

Accionista	Acciones	Porcentaje
CONTINENTAL TIRE NORTH AMERICA INC.	707'794,119	99.999%
CONTINENTAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.- CTM990421TL9	7,078	00.001%
TOTAL	<u>707'801,197</u>	<u>100.00%</u>

DECIMA SEGUNDA.- "Como consecuencia de la escisión acordada, la sociedad escindida, LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., al momento de su constitución tendrá un capital social de \$2,880'664,532.13 (dos mil ochocientos ochenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 13/100 M.N.), correspondiendo al total de dicho monto al capital mínimo o fijo, representado por 22,885'572,041 (veintidós mil ochocientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil cuarenta y un) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas sin valor nominal, integrado de la siguiente forma:"

Accionistas	Acciones	Porcentaje
CONTINENTAL TIRE NORTH AMERICA INC.	22,885'343,185	99.999%
CONTINENTAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. CTM990421TL9	228,856	00.001%
TOTAL	<u>22,885'572,041</u>	<u>100.00%</u>

DECIMA SEPTIMA.- "En cumplimiento de lo establecido por el artículo doscientos veintiocho bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve que la forma, plazos y mecanismos en que se transferirá parte del patrimonio de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., será el siguiente:

a) El activo, pasivo y capital contable de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., será transferido por ministerio de ley a la sociedad escindida, mediante la comparecencia del o los delegados de ésta asamblea ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V.

b) Al surtir efectos la escisión acordada, LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., resultará causahabiente a título universal del bloque patrimonial que se le transmite, y el activo, pasivo y capital contable escindido quedarán incorporados a su patrimonio sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario.

c) LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios), que resulten en su caso, del bloque patrimonial que le ha sido

asignado, y que serán aquellas obligaciones y créditos que se muestran en los estados financieros que han quedado agregados como anexo "C" de la presente acta. El total del pasivo, en su caso, se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la Ley. En el supuesto de que LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., incumpliere con los acreedores alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., asume la responsabilidad solidaria para el pago de las obligaciones.

d) GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. se obliga a responder por cualquier obligación contingente que por su propia naturaleza no pudiera haber sido registrada en su contabilidad a la fecha de la escisión, así como cualquier contingencia desconocida a esa fecha por ella, pero surgida dentro de los seis meses anteriores a la citada fecha de escisión, en el entendido que cualquier contingencia surgida antes del citado plazo (seis meses), será responsabilidad de LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V.

e) LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., como sucesora universal de GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., por lo que toca al bloque patrimonial asignado, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro, frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones que adeudare por el bloque patrimonial asignado en el momento en que surta efectos la escisión, ya sea que se determinen antes o después de tal evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades, tanto las contribuciones como los accesorios y las sanciones que resulten.

f) Expresamente se señala que los derechos de acreditamiento y devolución a que se refiere el artículo 9 de la Ley del Impuesto al Activo que en su caso se hayan generado a la fecha de la Escisión, permanecerán en GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V."

DECIMA OCTAVA- "Los miembros de los órganos de administración y de vigilancia, así como los apoderados designados por GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor subsistirán en sus cargos y con las facultades que les hayan sido conferidas hasta en tanto la propia GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., no los remueva de sus cargos o modifique, limite o revoque sus facultades con posterioridad.(...)"

Se informa a los accionistas y acreedores que el texto completo de la asamblea de accionistas referida se encontrará a su disposición en el domicilio social de la sociedad dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

(Firma)
Delegado Especial de la Asamblea
Rodrigo Muñoz Serafín

**CONTINENTAL TIRE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

En cumplimiento con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por sendas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Continental Tire de México, S.A. de C.V. ("CTM") y Llantera General Tire, S.A. de C.V. ("LLGT"), celebradas el 1 de mayo de 2003, resolvieron acordar la fusión de dichas sociedades mercantiles y para tal efecto, aprobaron el convenio de fusión correspondiente, cuyas principales cláusulas se sintetizan a continuación:

“(... Primera- Las partes están de acuerdo en que debido a la situación actual de ambas empresas es conveniente efectuar una fusión entre éstas, por lo que convienen en que CONTINENTAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V. será la sociedad subsistente como sociedad fusionante, dejando de existir como fusionada LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V.

Segunda- Las partes convienen en que al llevarse a cabo la fusión, el patrimonio de LLANTERA GENERAL TIRE, S.A. DE C.V., pasarán a formar parte del patrimonio de CONTINENTAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Tercera- Al consumarse la fusión, LA FUSIONANTE, hará suyos a título universal, los compromisos, pasivos y demás obligaciones que tenga LA FUSIONADA, obligándose a pagarlos en los mismos términos, plazos y condiciones en que hubieren sido originalmente pactados, salvo en el caso de aquellos que por razón de la presente fusión se vea variado su vencimiento caso en el cual se cumplirán dichas obligaciones conforme lo disponga la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Sexta- La fusión se realizará con base en los balances intermedios de LA FUSIONADA preparados al 1 de mayo de 2003 y surtirán sus efectos legales y contables, entre LA FUSIONADA y LA FUSIONANTE, así como con respecto a sus accionistas precisamente el día dos de mayo de dos mil tres, misma fecha en que se integran las cuentas de activo, pasivo y capital contable de LA FUSIONADA que se fusiona en LA FUSIONANTE.

Séptima- Convienen las partes que ante terceros, surtirá la fusión plenos efectos después de tres meses, contados a partir de la inscripción de la escritura que se levante con motivo de la presente acta ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, acordándose que transcurrido dicho plazo, todos los efectos de la fusión, aún ante terceros, se retrotraerán al día primero de mayo del dos mil tres, previa emisión del oficio de autorización correspondiente que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia.

Los resultados que se obtengan a partir del día 2 de mayo de 2003 se considerarán solamente de LA FUSIONANTE, ya que la empresa fusionada cesará en sus actividades propias el día 1 de mayo de 2003.

Octava- Las partes están de acuerdo en que todo el patrimonio, tanto el activo como el pasivo de LA FUSIONADA, así como todos sus derechos, obligaciones, bienes y todo lo que por derecho y de hecho le corresponda, pasarán a título universal, a formar parte del patrimonio de LA FUSIONANTE, al valor en libros de la sociedad fusionada al 1 de mayo de 2003, reconociendo ésta expresamente como suyo, el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión.

Al surtir efectos la fusión acordada, CONTINENTAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., resultará causahabiente a título universal del patrimonio que se le transmite, y el activo, pasivo y capital contable de LA FUSIONADA quedarán incorporados a su patrimonio sin reserva ni limitación alguna, y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario.

Décima- LA FUSIONANTE se obliga a responder por cualquier obligación contingente que por su propia naturaleza no pudiera haber sido registrada en la contabilidad de la fusionada a la fecha de la fusión, así como cualquier contingencia desconocida a esa fecha por ella, pero surgida con anterioridad a la citada fecha de fusión.

Asimismo LA FUSIONANTE como sucesora universal de LA FUSIONADA tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro, frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. LA FUSIONANTE además, se obliga a cubrir las obligaciones que adeudare LA FUSIONADA en el momento en que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de tal evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades, tanto las contribuciones como los accesorios y las sanciones que resulten.

Décima tercera.- El patrimonio correspondiente a LA FUSIONANTE, después de la fusión quedará integrado por un activo total de \$2,761'780,923.47 (dos mil setecientos sesenta y un millones setecientos ochenta mil novecientos veintitrés pesos 47/100 M.N.); un pasivo de \$2,495'676,656.75 (dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.); un capital social de \$3,355'890,167.77 (tres mil trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa mil ciento sesenta y siete pesos 77/100 M.N.) y un capital contable de \$266'104,266.72 (doscientos sesenta y seis millones ciento cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 72/100 M.N.).

El bloque patrimonial que será transmitido a LA FUSIONANTE, con motivo de la fusión, quedará integrado por un activo total de \$1,179'948'207.17 (mil ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos siete pesos 17/100 M.N.); un pasivo de \$1,138'315,703.54 (mil ciento treinta y ocho millones trescientos quince mil setecientos tres pesos 54/100 M.N.); un capital social de \$2,880'664,532.13 (dos mil ochocientos ochenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 13/100 M.N.) y un capital contable de \$41'632,503.63 (cuarenta y un millones seiscientos treinta y dos mil quinientos tres pesos 63/100 M.N.).

Se publican los balances generales de CTM y LLGT al 1 de mayo de 2003, los cuales forman parte integrante de este aviso de fusión.

México, D.F. a 2 de mayo de 2003
Delegado Especial de las Asambleas
Michael Steger Laudenberg
(Firma)

Llantera General Tire, S.A. De C.V.
Balance General al
1 de Mayo de 2003
(Pesos)

Activo

Activo circulante:	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,027,627.22
Cuentas por cobrar, neto	57,652,671.70
Compañías relacionadas, neto	359,678,633.03
IVA por cobrar, neto	35,256,876.48
Inventarios, neto	45,919,690.36
Pagos anticipados	28,479,193.19
Total del activo circulante	<u>529,014,691.98</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	650,933,515.19
Total Activo	\$ <u><u>1,179,948,207.17</u></u>

Pasivo y Capital Contable

Pasivo circulante:	
Cuentas por pagar	104,392,202.54
Pasivos acumulados	94,776,153.38
Impuestos al activo	1,170,726.55
Compañías relacionadas, neto	531,976,204.96
Prestamo ICO USA	<u>406,000,416.11</u>
Total del pasivo circulante	1,138,315,703.54

Capital contable

Capital social histórico	754,238,123.04
Capital social (actualización)	2,126,426,409.09
Déficit acumulado (histórico)	-474,742,570.65
Déficit acumulado (actualización)	-1,413,536,544.58
Efecto acumulado de ISR diferido (histórico)	-182,676,533.00
Efecto acumulado de ISR diferido (actualización)	-18,908,482.58
Resultado acumulado por actualización	<u>-749,167,897.69</u>
 Total del capital contable	 <u>41,632,503.63</u>
 Total pasivo y capital	 \$ <u><u>1,179,948,207.17</u></u>

Continental Tire de México, S.A. De C.V.

**Balance General al
1 de Mayo de 2003
(Pesos)**

**TOTAL
CTM**

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales	\$	24,858,395.08
Cuentas por cobrar, neto		741,972,604.87
Cuentas por cobrar, ICO		337,461,739.34
Compañías relacionadas nacionales - neto		0.00
Inventarios, neto		523,117,972.83
Pagos anticipados		55,234,471.89

Total del activo circulante 1,682,645,184.01

Cuentas por cobrar a largo plazo 145,723,155.00

Inmuebles, maquinaria y equipo, neto 15,199,795.34

Total Activo \$ **1,843,568,134.35**

Pasivo y Capital Contable

Pasivo circulante:

Prestamos bancarios	\$	170,000,000.00
Cuentas por pagar		20,702,676.53
Pasivos acumulados		90,924,382.89
Impuesto al Activo		4,161,382.00
IVA por pagar - neto		27,767,402.16
Compañías relacionadas - neto		568,898,570.81
Préstamo ICO USA		724,605,511.87

Total del pasivo circulante 1,607,059,926.26

Primas de antigüedad y pensiones 12,036,445.00

Total Pasivo 1,619,096,371.26

Capital contable	
Capital social histórico	372,400,000.00
Capital social (actualización)	102,825,635.64
Déficit acumulado histórico	-147,928,236.91
Déficit acumulado (actualización)	-9,424,689.55
Resultado acumulado por actualización	-93,400,946.09
Total del capital contable	<u>224,471,763.09</u>
Total pasivo y capital	\$ <u><u>1,843,568,134.35</u></u>

CERAMICA S.J., S.A. DE C.V
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LOS ESTADOS SOCIALES Y EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CERÁMICA S.J., S.A. DE C.V., PARA QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN TRES ZAPOTES NO. 94-A, COL. LETRÁN VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO, D.F., LA CUAL CONOCERÁ DE LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- INFORME A LOS ACCIONISTAS DEL RETIRO DE LA SOCIEDAD DEL **SR. FRANCISCO JAVIER ALEGRE GARCIA.**
- II.- REVOCACIÓN DE PODERES.
- III.- REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CELEBRADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS ACCIONISTAS PARA SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, DEBERÁN PRESENTAR EL TÍTULO DE SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, UBICADA EN TRES ZAPOTES NO. 94-A, COL. LETRÁN VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO, D.F., O ACREDITAR QUE LAS TIENEN DEPOSITADAS EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INSTITUCIÓN OFICIAL DE DEPÓSITO. CONTRA LA EXHIBICIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES O LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO SE EXPEDIRÁ LA TARJETA DE ADMISIÓN QUE CORRESPONDA. SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS QUE EL PLAZO PARA CUBRIR ESTE TRÁMITE VENCE EL 14 DE AGOSTO DE 2003.

(Firma)
 ENNA RUTH CUPIDO COLLADO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V.
Y
IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.

AVISO

MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V. como sociedad **fusionante** y **IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, como **fusionada**, acordaron en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas, respectivamente, el 16 y 17 de Junio de 2003, fusionarse. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de **MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V. E IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**

ACUERDOS DE FUSIÓN

1. **MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad **fusionante**, desapareciendo **IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.** como **fusionada**.
2. La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de cada una de las empresas que intervienen en la fusión, correspondientes al 31 de Julio de 2003. La fusión surtirá efectos a partir del 1° de Agosto de 2003, sin embargo, se publican los balances generales de cada sociedad al 30 de Junio del año en curso, por ser éstos los últimos balances aprobados por las asambleas.
3. En virtud de que **MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V.** será la parte que subsiste como sociedad **fusionante**, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dicha empresa, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1° de Agosto de 2003 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de los domicilios sociales de cada una de las empresas, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de la fusionada en los términos en los que los contrató, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a cinco de Agosto de dos mil tres.

“FUSIONANTE”

“FUSIONADA”

(Firma)

(Firma)

MANTENIMIENTO DE EXTERIORES,
S.A. DE C.V.
Rep. Salvador Parra Simpson

IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES,
S.A. DE C.V.
Rep. José Miguel Parra Hernández

FUSIÓN DE SOCIEDADES**MANTENIMIENTO DE EXTERIORES, S. A. DE C. V. (FUSIONANTE)****E IMPULSORA DE VENTAS Y PROMOCIONES, S. A. DE C. V. (FUSIONADA)**

CONCEPTO	FUSIONANTE AL 30/6/2003	FUSIONADA AL 30/6/2003	CIFRAS FUSIONADAS
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	69,725.52	-1,352,382.16	-1,282,656.64
CUENTAS POR COBRAR	1,418,904.60	72,497,466.67	73,916,371.27
INVENTARIOS	88,059.19	1,545,988.95	1,634,048.14
IMPUESTOS A FAVOR	1,495,607.31	5,455,742.34	6,951,349.65
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,072,296.62	78,146,815.80	81,219,112.42
ACTIVO FIJO NETO	8,086,280.65	6,080,771.15	14,167,051.80
ACTIVO DIFERIDO NETO	3,861.74	335,852.97	339,714.71
TOTAL ACTIVO	11,162,439.01	84,563,439.92	95,725,878.93
CUENTAS POR PAGAR	12,057,855.04	12,408,868.68	24,466,723.72
IMPUESTOS POR PAGAR	329,029.77	12,917,398.51	13,246,428.28
TOTAL PASIVO	12,386,884.81	25,326,267.19	37,713,152.00
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	2,891,502.00	2,941,502.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-773,045.00	51,608,598.67	50,835,553.67
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	250,000.00	3,491,507.87	3,741,507.87
RESULTADO DEL EJERCICIO	-751,400.80	1,245,564.19	494,163.39
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-1,224,445.80	59,237,172.73	58,012,726.93
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	11,162,439.01	84,563,439.92	95,725,878.93

(Firma)

LIC. JOSÉ MIGUEL PARRA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DOMARO, S.A. DE C.V.**AVISO**

A los señores accionistas de DOMARO, S.A. de C.V. se les comunica que mediante asamblea ordinaria de accionistas celebrada el dieciocho de junio de dos mil tres, se tomó el acuerdo de incrementar el capital social en su parte variable en \$3'606,922.00 (tres millones seiscientos seis mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) para quedar en \$3'613,422.00 (tres millones seiscientos trece mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) mediante capitalización del superávit por revaluación registrado en la empresa, conforme a los porcentajes que mantienen los accionistas dentro del capital social.

Lo anterior, para efectos de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual regula el derecho de preferencia de los socios para suscribir y pagar el capital social incrementado en dicha asamblea, para ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso.

México, D.F., 18 de junio de 2003.

(Firma)

José Dopazo Gómez.
Administrador Único

Rúbrica

**INVERSORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ESCISION**

Conforme a lo dispuesto en la fracción V del Art. 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), a continuación se publica un extracto de las resoluciones de escisión adoptadas durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ("LA ASAMBLEA") de Inversora Del Noroeste, S.A. de C.V. ("INVERSORA"), celebrada el 25 de julio de 2003.

1. INVERSORA, sin extinguirse, se escinde mediante la aportación en bloque, de parte de su respectivo activo, pasivo y capital social y otras cuentas de su capital contable, según corresponda, en los términos, plazos y condiciones ahí pactados, a tres sociedades de nueva creación ("SOCIEDADES ESCINDIDAS"), para quedar como se muestra en los balances generales proforma que más adelante se transcriben.
2. Como resultado de la escisión, el capital social de INVERSORA se reduce en los términos y montos siguientes:

ANTES:	\$3,538,963,503.00
DESPUÉS:	\$ 581,353,310.00

3. La escisión surte plenos efectos entre las partes el 25 de julio de 2003, estando sujeta, por acuerdo de los socios, a todas y cada una de las condiciones suspensivas establecidas en la ASAMBLEA. Una vez agotadas o cumplidas, según corresponda, las citadas condiciones, la escisión surtirá plenos efectos, retro trayéndose éstos al 25 de julio de 2003.
4. Los accionistas de INVERSORA reciben por cada una de sus acciones, las acciones de las SOCIEDADES ESCINDIDAS que se precisan a continuación:

	GENERACIÓN TUXPAN S.A. DE C.V.	GENERACIÓN HERMOSILLO S.A. DE C.V.	GENERACIÓN NACO NOGALES S.A. DE C.V.
UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL, S.A.	1,463,926,499	429,200,884	1,064,482,804
SOLUZIONA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	2	2	2

5. La escisión se llevará a cabo con base en las cifras de los estados financieros de INVERSORA al 31 de diciembre de 2002, las cuales se ajustarán de acuerdo con las operaciones efectivamente realizadas por INVERSORA entre dicha fecha y el 25 de julio de 2003.
6. En los términos acordados en la ASAMBLEA y de acuerdo al balance proforma, se establecen la forma, plazos y mecanismos en que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital social han sido transferidos.
7. Las SOCIEDADES ESCINDIDAS, asumen todos los derechos y obligaciones que se derivan del patrimonio que se les transfiere con motivo de la escisión, en los términos acordados en la ASAMBLEA.

El texto completo de las resoluciones de escisión estará a disposición de socios y acreedores en las oficinas de INVERSORA, durante cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de publicación de este aviso y de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

BALANCES GENERALES PROFORMA AL 25 DE JULIO DE 2003
(Miles de Pesos)

	BALANCE	ESCINDENTE	ESCINDIDA 1 HERMOSILLO	ESCINDIDA 2 NOGALES	ESCINDIDA 3 TUXPAN
	PRO FORMA	PRO FORMA	PRO FORMA	PRO FORMA	PRO FORMA
Activo	4,780,616,345	898,909,045	588,210,458	1,242,675,577	2,050,821,265
Pasivo	766,577,817	239,514,117	101,393,091	35,295,226	390,375,383
Capital Social	3,538,963,503	581,353,310	429,200,886	1,064,482,806	1,463,926,501
Otras Cuentas de Capital	475,075,025	78,041,618	57,616,481	142,897,545	196,519,381
Capital Contable	4,014,038,528	659,394,928	486,817,367	1,207,380,351	1,660,445,882
Total	4,780,616,345	898,909,045	588,210,458	1,242,675,577	2,050,821,265

México, D.F. a 25 de julio de 2003.

(Firma)

Elizabeth Chan Nuñez
Delegado Especial

OPERADORA LA SEGUNDA VUELTA, S.A. DE C.V.

AVISO

Por este medio notificamos al público en general el cambio de nuestro domicilio al ubicado en la calle de Petén Número 289, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México 03020, Distrito Federal.

El presente aviso se publica para todos los efectos legales que procedan.

México, D.F., a 15 de junio de 2003.

(Firma)

Operadora La Segunda Vuelta, S.A. de C.V.
Sergio Benavides Carrillo
Director General

EVENFLO MÉXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

EVENFLO MEXICO, S.A. DE C.V.
R.B.D. DE MÉXICO, S.A.

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Evenflo México, S.A. de C.V., y R.B.D. de México, S.A. celebradas el 2 de julio de 2003, las sociedades resolvieron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la segunda como sociedad fusionada, por lo que dejará de existir R.B.D. de México, S.A., subsistiendo Evenflo México, S.A. de C.V.

En dichas Asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevaría a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Entre las partes y para todos los efectos contables, la fusión surtirá efectos el 1° de julio de 2003, y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada una de las sociedades.
2. Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio sin reserva ni limitación alguna de R.B.D. de México, S.A. pasarán a título universal a Evenflo México, S.A. de C.V., al valor que hayan tenido en libros al 30 de junio de 2003.
3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 1. precedente, R.B.D. de México, S.A. sociedad fusionada, ha obtenido el consentimiento de sus principales acreedores y tanto ella como Evenflo México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, han acordado y se han obligado al pago inmediato de los créditos a favor de todos los otros acreedores de R.B.D. de México, S.A., que a partir del 2 de julio de 2003 manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Se publica este **Aviso de Fusión** y se insertan a continuación los últimos balances generales de Evenflo México, S.A. de C.V., y R.B.D. de México, S.A., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 28 de julio de 2003.

(Firma)

Lic. Germán Espinosa Pallares
Delegado Especial de las Asambleas

R.B.D. DE MÉXICO, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2003

(CIFRAS EN PESOS)

A C T I V O**ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$ 6,316,217
Cuentas por cobrar	8,719,341
Pagos anticipados	(21,307)
	<u>15,014,251</u>

Activo Circulante

INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Terreno	3,487,402
Edificio y Mejoras	11,425,801
Maquinaria y Equipo	0
Depreciación Acumulada	(10,618,331)
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	<u>4,294,871</u>

TOTAL ACTIVO19,309,122**PASIVO****PASIVO A CORTO PLAZO:**

Préstamos bancarios	\$ 0
Compañías afiliadas	0
Proveedores	0
Otros impuestos y provisiones	411,393
Total pasivo a corto plazo	<u>411,393</u>

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	2,670
Utilidades Retenidas	4,160,097
Exceso en actualización del Capital Contable	1,310,288
Superavit x revaluación	9,100,936
Utilidades del ejercicio	<u>4,323,737</u>

Capital Contable

18,897,729**TOTAL**\$ 19,309,122

(Firma)

C.P. Eduardo Sayavedra Herrerias
 Director de Finanzas

EVENFLO MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2003
(Cifras en pesos)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$ 8,590,595
Cuentas por cobrar	102,721,155
Inventarios:	57,377,815
Pagos anticipados	1,749,030
Total activo circulante	<u>170,438,595</u>

0

INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Terreno	3,070,224
Edificio y mejoras	5,387,743
Maquinaria y equipo	65,516,692
Depreciación acumulada	(30,747,097)
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	<u>43,227,563</u>

OTROS ACTIVOS

1,207,714

TOTAL ACTIVO\$ 214,873,873**PASIVO****PASIVO A CORTO PLAZO:**

Arrendamiento Financieros	\$ 198,758
Compañías afiliadas	86,701,377
Proveedores	22,010,361
Participación de utilidades a los trabajadores	819,641
Otros impuestos y provisiones	31,713,970
Total pasivo a corto plazo	<u>141,444,106</u>

PASIVO A LARGO PLAZO:

Compañías afiliadas	14,028,639
Total pasivo a largo plazo	<u>14,028,639</u>
TOTAL PASIVO	<u>155,472,746</u>

CAPITAL CONTABLE:

Capital social	42,930
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	42,209,009
Insuficiencia en la actualización del capital contable	734,448
Superavit por Revaluación	10,803,650
Dividendos Decretados	(321,564)
Efecto Acumulado de ISR Diferido	2,829,036
Utilidad del ejercicio	3,103,617
Total capital contable	<u>59,401,127</u>

TOTAL PASIVO Y CAPITAL\$ 214,873,873

(Firma)

C.P. Eduardo Sayavedra Herrerias
Director de Finanzas

CORBAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de julio de 2003, acordó la escisión de CORBAL, S.A. DE C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, independientes entre sí y con régimen normativo individual, subsistiendo CORBAL, S.A. DE C.V. con su actual denominación y estatutos sociales como titular de un sector patrimonial, surgiendo una nueva sociedad escindida como titular de un sector patrimonial diverso, bajo la denominación ESICORBAL, S.A. DE C.V., tomándose como base para la escisión los estados financieros de CORBAL, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2002, así como los correspondientes al 30 de junio de 2003.

Como consecuencia de la escisión:

- 1.- El capital social de CORBAL, S.A. DE C.V., se disminuirá en la suma de \$13'520,113.19 quedando en \$161'610,886.81 representado por 175,131 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondiendo \$2,000.00 a la parte mínima fija y \$161'608,886.81 a la parte variable.
- 2.- ESICORBAL, S.A. DE C.V., en su calidad de escindida tendrá un capital social inicial de \$13'520,113.19 correspondiendo \$50,000.00 a la parte mínima fija y el resto a la variable que será ilimitada. Capital que estará representado por 175,131 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.
- 3.- La sociedad escidente a la fecha no tiene acreedores, sin embargo queda establecido que de haberlos, quedarán a cargo de CORBAL, S.A. DE C.V. No obstante, las dos sociedades se obligan solidariamente en relación a ellos.
- 4.- La escisión y los acuerdos relativos a la misma que se tomaron en la Asamblea, surtirán efectos, inclusive fiscales, en el momento en que se lleve a cabo su protocolización notarial, independientemente de la fecha en que se inscriba la escisión en el Registro Público de Comercio, toda vez que se cuenta con la conformidad de todos los accionistas y no existen acreedores de la sociedad, pactándose no obstante, el pago de cualquier crédito si algún acreedor con interés jurídico se opusiera.
- 5.- Los señores accionistas de CORBAL, S.A. DE C.V., recibirán en la proporción que les corresponda los títulos de las acciones representativas del capital social tanto de CORBAL, S.A. DE C.V., como de ESICORBAL, S.A. DE C.V.

El texto íntegro del acuerdo de escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio de la sociedad sito en Ave. Moliere 222 Piso 8, Col. Los Morales Palmas, C.P. 11540, México, D.F., y permanecerá por el término de 45 días hábiles naturales contados a partir de que se haya realizado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de protocolización de la asamblea de escisión y la publicación de este aviso, tanto en la Gaceta Oficial como en el periódico "Excelsior".

México, D.F., a 24 de julio de 2003.

(Firma)
RICARDO ACEVO CHÁVEZ
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

CORBAL, S.A. DE C.V.
ESCISIONDEESICORBAL,S.A.DEC.V.
ESTADOS FINANCIEROS

	CORBAL, S.A. DE C.V. Balance al 30/jun/03 Escidente	ESICORBAL,S.A. DE C.V. Balance al 30/jun/03 Escindida	CORBAL, S.A. DE C.V. Balance al 30/jun/03 Escidente después De escisión.
Activo			
Circulante:			
Bancos	\$ 338,895.72	104,862.00	234,033.72
Inversiones en Valores	2,003,958.58		2,003,958.58
Intereses Devengados	16,963.28		16,963.28
Impuestos por recuperar	714,854.93		714,854.93
Total activo circulante	<u>3,074,672.51</u>	<u>104,862.00</u>	<u>2,969,810.51</u>
Inversiones en acciones	<u>2,334,758,105.73</u>	<u>180,375,787.03</u>	<u>2,154,382,318.70</u>
Total activo	\$ 2,337,832,778.24	180,480,649.03	\$ 2,157,352,129.21
Pasivo			
Impuestos por pagar	536.03		536.03
Total pasivo	<u>\$ 536.03</u>	<u>0.00</u>	<u>536.03</u>
Capital contable			
Capital social (histórico)	\$ 175,131,000.00	13,520,113.19	161,610,886.81
Actualización del capital social	644,526,701.38		644,526,701.38
Reserva legal	144,976,478.51		144,976,478.51
Resultados acumulados	1,657,022,418.82	166,960,535.84	1,490,061,882.98
Resultado del ejercicio	1,552,329.65		1,552,329.65
Efecto Inicial Acumulado de Imptos. Diferidos	(591,902,434.18)		(591,902,434.18)
Exceso en la actualización del Capital	306,525,748.03		306,525,748.03
Total del capital contable	<u>2,337,832,242.21</u>	<u>180,480,649.03</u>	<u>2,157,351,593.18</u>
Total Pasivo y capital	<u>\$ 2,337,832,778.24</u>	<u>180,480,649.03</u>	<u>2,157,352,129.21</u>

México, D.F. a 24 de Julio de 2003.
(Firma)

RICARDO ACEVO CHAVEZ
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V.
Y
GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.

AVISO

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V. como sociedad **fusionante** y **GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.**, como **fusionada**, acordaron en asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas, respectivamente, el 7 y 8 de julio de 2003, fusionarse. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V. Y GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.**

ACUERDOS DE FUSIÓN

2. **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V.**, subsistirá como sociedad **fusionante**, desapareciendo **GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.** como **fusionada**.
4. La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de cada una de las empresas que intervienen en la fusión, correspondientes al 31 de julio de 2003. La fusión surtirá efectos a partir del 1° de agosto de 2003, sin embargo, se publican los balances generales de cada sociedad al 30 de junio del año en curso, por ser éstos los últimos balances aprobados por las asambleas.
5. En virtud de que **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V.** será la parte que subsiste como sociedad **fusionante**, se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.** sin reserva ni limitación alguna. Asimismo **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C.V.** se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de todos los actos u operaciones realizadas por dicha empresa, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1° de agosto de 2003 y frente a terceros en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio de los domicilios sociales de cada una de las empresas, toda vez que la fusionante cubrirá los pasivos que en su caso surgieren a cargo de la fusionada en los términos en los que los contrató, según lo prescribe el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

“FUSIONANTE”

“FUSIONADA”

(Firma)

(Firma)

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS
 DEL SOL, S.A. DE C.V.**
 Rep. Constantino Matouk Matuk

GRUPO LACIO, S.A. DE C.V.
 Rep. Jose Arturo Ramirez Monroy

FUSIÓN DE SOCIEDADES**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S. A. DE C. V. (FUSIONANTE)****Y GRUPO LACIO, S. A. DE C. V. (FUSIONADA)**

CONCEPTO	FUSIONANTE AL 30/6/2003	FUSIONADA AL 30/6/2003	CIFRAS FUSIONADAS
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	390,108	41,130	431,238
CUENTAS POR COBRAR	3,470,017		3,470,017
INVENTARIOS	23,587,083		23,587,083
IMPUESTOS A FAVOR	49,238	1,005	50,243
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	27,496,446	42,135	27,538,581
ACTIVO FIJO NETO	340,104		340,104
ACTIVO DIFERIDO NETO	6,890		6,890
TOTAL ACTIVO	27,843,440	42,135	27,885,575
CUENTAS POR PAGAR	13,641		13,641
IMPUESTOS POR PAGAR	911	1,340	2,251
TOTAL PASIVO	14,552	1,340	15,892
CAPITAL SOCIAL	3,278,062	50,000	3,328,062
RESULTADOS ACUMULADOS	3,825,463		3,825,463
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	20,422,744		20,422,744
RESULTADO DEL EJERCICIO	302,619	-9,205	293,414
TOTAL CAPITAL CONTABLE	27,828,888	40,795	27,869,683
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	27,843,440	42,135	27,885,575

FUSIONANTE

(Firma)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOMAS DEL SOL, S.A. DE C. V.
 REPRESENTADA POR CONSTANTINO MATOUK MATUK

FUSIONADA

(Firma)

GRUPO LACIO, S.A. DE C. V.
 REPRESENTADA POR JOSÉ ARTURO RAMÍREZ MONROY

UNION DE CREDITO PARA EL APOYO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN

AV. 5 DE MAYO No. 492, COL. MERCED GOMEZ MIXCOAC
DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01600, MÉXICO D.F.
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2003
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$ 1,244,174	CAPTACIÓN DIRECTA	
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		Cuentas de Ahorro	
Créditos Comerciales	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	185,173
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	-	Provisiones para obligaciones labórales	
Créditos Comerciales	<u>-</u>	TOTAL PASIVO	\$ 185,173
TOTAL DE CARTERA DE CREDITOS	\$ -	CAPITAL CONTABLE	
(-) menos		CAPITAL SOCIAL	\$ 10,033,470
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-		
		PRIMAS EN SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN DE ACCIONES	<u>381,660</u> \$ 10,415,130
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ -	CAPITAL GANADO	
		RESERVAS DE CAPITAL	\$ 384,124
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ -	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 3,755,648
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 0		
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL	- 5,454,181
OTROS ACTIVOS		UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>- 530,424</u> <u>- 9,356,129</u>
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,059,001
SUMA DEL ACTIVO	\$ <u>1,244,174</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>1,244,174</u>

Concluidas las operaciones sociales se liquidara a cada socio su Haber Social a razón de \$ **354.42** por acción.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARÓN Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
(Firma)

REPRESENTANTE LEGAL
LIC. JORGE MARQUEZ SERRALDE

CORVI SUR A.C.**CORVI SUR A, C
CONVOCATORIA**

REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD PERSONAS MORALES FOLIO REAL No 23723

Con fundamento en los artículos séptimo y decimotavo de los estatutos de la asociación, los integrantes de la mesa directiva convoca a los socios de CORVI SUR A, C a la celebración de la asamblea general extraordinaria de socios que se verificará el día dos 30 de agosto del año dos mil tres en el lugar ubicado en la calle de CORREGIDORA 249 (zaguán) col Ampliación Miguel Hidalgo delegación Tlalpan de esta ciudad código postal 014250 sujetándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DESIGNACION DE LA MESA DE DEBATES
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTAURACION DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR PARA SU ANALISIS, MODIFICACION O RATIFICACION SEGÚN SEA EL CASO
- 4.-DESIGNACION DE NUEVA MESA DIRECTIVA O RATIFICACION DE LA VIGENTE Y DESIGNACIÓN DE APODERADOS DE LA ASOCIACIÓN.
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN, RATIFICACIÓN, ANALISIS O DESAPROBACIÓN EN SU CASO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR NUESTRA ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA JENCAR S.A. de C.V., ASI COMO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 22 DE MARZO DE 1999 CELEBRADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 187 DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADO TAMBIEN CON CONSTRUCTORA JENCAR S.A. de C.V.
- 6.-ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

MEXICO D.F a 30 DE JULIO DEL 2003

POR LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	SECRETARIO
GILBERTO MENDOZA ROMERO	RICARDO DE LA TORRE DIAZ
(Firma)	(Firma)

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE NO REUNIRSE EL DIA SEÑALADO EN PRIMERA CONVOCATORIA SE CITA:

PARA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y SE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR DEL DOMICILIO SOCIAL DE MEXICO DISTRITO FEDERAL BAJO EL MISMO ORDEN DL DIA, MISMO DIA, BAJO LOS MISMO REQUISITOS PERO, PARA VERIFICARSE A LAS CATORCE HORAS, DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2003, (ESTO ES, EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUORUM LEGAL POR PRIMERA CONVOCATORIA QUE SERA A LAS ONCE HORAS).

MEXICO D.F a 30 DE JULIO 2003

POR LA MESA DIRECTIVA DE CORVI SUR A, C

PRESIDENTE	SECRETARIO
GILBERTO MENDOZA ROMERO	RICARDO DE LA TORRE DIAZ
(Firma)	(Firma)

THREE BOND DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Diciembre de 2002.

(EN LIQUIDACION)

(cifras en pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO	19,288
CUENTAS POR COBRAR	83,977
INVENTARIOS	607,479
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO)	<u>25,063</u>
TOTAL ACTIVO	<u>735,807</u>

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	<u>14,211,687</u>
TOTAL PASIVO	14,211,687
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	840,000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(13,506,854)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(809,026)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	(13,475,880)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>735,807</u>

(Firma)

México, D.F. A 31 de marzo de 2003

Liquidador

C.P. Yolanda Mendoza Flores

SERVIPISOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

POSICION FINANCIERA, BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE MAYO DE 2003

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	19,681	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	9,143	
TOTAL CIRCULANTE	28,824	
FIJO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO	10,710	
TOTAL FIJO	10,710	
DIFERIDO		
TOTAL DIFERIDO	0	
TOTAL ACTIVO	39,534	
PASIVO		
CIRCULANTE		
CONTRIBUCIONES POR PAGAR		-
TOTAL CIRCULANTE		-
FIJO		
TOTAL FIJO		-
DIFERIDO		0
TOTAL PASIVO		-
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		846,000
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		147,977
RESULTADO EJ. ANT.	-	925,206
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	29,237
TOTAL CAPITAL		39,534
SUMAS IGUALES	\$ 39,534.00	\$ 39,534.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL PRESENTE BALANCE ASI COMO LOS PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EL REMANENTE SERÁ REEMBOLSADO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARITICPACION ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL

(Firma)

SR. RAFAEL EDUARDO ROMO MARTIN
LIQUIDADOR

INMOBILIARIA JASIBE, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Para todos los efectos señalados en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 11 de julio de 2003, a las 12:30 horas, la totalidad de los accionistas de Inmobiliaria Jasibe, S.A. de C.V. celebraron una asamblea general extraordinaria en la que acordaron entre otros, reducir la parte fija del capital social de la misma en la cantidad de \$1,370.00 (Un Mil Trescientos Setenta pesos 00/100 moneda nacional) mediante la cancelación de 1,370 acciones representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

INMOBILIARIA JASIBE, S.A. DE C.V.

(Firma)

Alberto Garduño González

Delegado Especial designado en la asamblea extraordinaria
de accionistas de Inmobiliaria Jasibe, S.A. de C.V.
de fecha 11 de julio de 2003.

INMOBILIARIA NASA, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Para todos los efectos señalados en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 11 de julio de 2003, a las 13:30 horas, la totalidad de los accionistas de Inmobiliaria Nasa, S.A. de C.V. celebraron una asamblea general extraordinaria en la que acordaron entre otros, reducir la parte fija del capital social de la misma en la cantidad de \$1,370.00 (Un Mil Trescientos Setenta pesos 00/100 moneda nacional) mediante la cancelación de 1,370 acciones representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

INMOBILIARIA NASA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Alberto Garduño González

Delegado Especial designado en la asamblea extraordinaria
de accionistas de Inmobiliaria Nasa, S.A. de C.V.
de fecha 11 de julio de 2003.

NACIONAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Para todos los efectos señalados en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 11 de julio de 2003, a las 10:30 horas, la totalidad de los accionistas de Nacional Automotriz, S.A. de C.V. celebraron una asamblea general extraordinaria en la que acordaron entre otros, reducir la parte fija del capital social de la misma en la cantidad de \$228,561.00 (Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Sesenta y Un pesos 00/100 moneda nacional) mediante la cancelación de 228,561 acciones representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

NACIONAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

(Firma)

Alberto Garduño González

Delegado Especial designado en la asamblea extraordinaria
de accionistas de Nacional Automotriz, S.A. de C.V.
de fecha 11 de julio de 2003.

SERVICIO NASA, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Para todos los efectos señalados en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que con fecha 11 de julio de 2003, a las 11:30 horas, la totalidad de los accionistas de Servicio Nasa, S.A. de C.V. celebraron una asamblea general extraordinaria en la que acordaron entre otros, reducir la parte fija del capital social de la misma en la cantidad de \$114,281.00 (Ciento Catorce Mil Doscientos Ochenta y Un pesos 00/100 moneda nacional) mediante la cancelación de 114,281 acciones representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

SERVICIO NASA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Alberto Garduño González

Delegado Especial designado en la asamblea extraordinaria
de accionistas de Servicio Nasa, S.A. de C.V.
de fecha 11 de julio de 2003.

LA GUSTOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003.

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
ACTIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>	ACREEDORES DIVERSOS	<u>0.00</u>
		PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
		TOTAL DE PASIVOS	<u>0.00</u>
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	0.00	CAPITAL	
MOBIL. Y EQPO. DE COCINA	0.00	APORTS. PENDIENTES DE CAP	50,000.00
MOBIL. Y EQPO. DE RESTAUR	<u>0.00</u>	APORT. DE CAPITAL P/FUT.A	422,258.49
ACTIVO FIJO	<u>0.00</u>	RESULTADO EJ. ANTERIORES	-815,294.19
IMPUESTOS A FAVOR	18,010.90	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>361,046.60</u>
GASTOS DE INSTALACION	0.00	TOTAL DE CAPITAL	<u>18,010.90</u>
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>0.00</u>		
ACTIVO DIFERIDO	18,010.90		
TOTAL DE ACTIVOS	<u>18,010.90</u>	TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	<u>18,010.90</u>

(Firma)

SIMONE DANNA COTTALI
LIQUIDADOR

Mexinox Trading, S.A. de C.V.

En cumplimiento con el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente:

A V I S O

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa Mexinox Trading, S.A. de C.V. celebrada a las 9:00 nueve horas del día 9 nueve de diciembre del año 2002 dos mil dos, se resolvió reducir la cantidad de \$36'000,000.00 (Treinta y Seis Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) de los \$136'280,000 (Ciento Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) que comprendía el Capital Social de la empresa en su parte variable en los términos acordados en la propia asamblea.

(Firma)

Lic. Agustín Gustavo Vales Balderas
Delegado Especial de la Asamblea.

CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V.**ECOMETAL, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Cláusulas Décima y Décima Tercera del Convenio de Fusión celebrado entre las empresas que al rubro aparecen, se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CFF de México, S.A. de C.V. y Ecometal, S.A. de C.V., celebradas el 31 de marzo de 2003, se resolvió la fusión de dichas sociedades conforme a los siguientes términos:

- 1.- "Se aprueba y se acuerda expresamente la fusión de ECOMETAL, S.A. DE C.V. con CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V."
- 2.- "En vista de la fusión acordada, se extinguirá ECOMETAL, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada y subsistirá CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante".
- 3.- "La fusión, basada en las cifras que arrojan los Estados Financieros con fecha de cierre al día 31 de diciembre de 2002 debidamente aprobados, según se describe en el punto dos del orden del día, surtirá efectos entre las partes a partir del día 31 de marzo de 2003 y frente a terceros a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, de las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Con objeto de que la fusión surta efectos frente a terceros en la fecha indicada anteriormente, CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V. acuerda y se obliga expresamente al pago inmediato de todos aquellos créditos en favor de sus acreedores y de los acreedores de ECOMETAL, S.A. DE C.V., que no hubieren dado su consentimiento para la fusión y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente".
- 4.- "En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de la sociedad fusionada ECOMETAL, S.A. DE C.V., conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efectos la fusión, pasarán a la sociedad fusionante CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V. y en dicha fecha se traspasarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las sociedades para quedar en su totalidad a cargo de la fusionante".
- 5.- "La transmisión a CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V. de todo el patrimonio de la sociedad fusionada ECOMETAL, S.A. DE C.V. a que se refiere el punto que antecede, comprende todo el activo, pasivo, capital y responsabilidades contingentes de dicha sociedad fusionada."
- 6.- "En consecuencia de los acuerdos 4 y 5 anteriores, CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V. quedará subrogada en todos los derechos, garantías, obligaciones y privilegios derivados de todas las relaciones jurídicas en las que la sociedad fusionada sea parte, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y asume todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo de la misma".
- 7.- "En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de fusión tomado en esta Asamblea, así como el balance de la sociedad al día 31 de diciembre de 2002, e inscribábase dicho acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente".

México, D.F., a 31 de marzo de 2003.

(Firma)

LIC. JOSÉ LUIS CANALES BARRENECHEA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CFF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	2002
Activo	
Circulante:	
Efectivo e inversiones	\$3,793,322
Clientes, neto de estimación para cuentas de Cobro dudoso por \$ 0, en 2002 y \$ 898,456, en 2001	15,545,060
Impuestos por recuperar	16,666,589
Otras cuentas por cobrar	138,077
Inventarios	6,545,728
Pagos anticipados	<u>706,385</u>
Total del activo circulante	43,395,161
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	159,015,039
Gastos de organización, neto	<u>860,095</u>
Total del activo	<u>\$ 203,270,295</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante:	
Proveedores	\$ 6,845,815
Compañías relacionadas	93,821,430
Otros pasivos	3,575,301
Impuestos por pagar	<u>2,133,950</u>
Total del pasivo circulante	106,376,496
Pasivo a largo plazo:	
Impuesto sobre la renta diferido	<u>25,551,415</u>
Total del pasivo	<u>131,927,911</u>
Capital contable:	
Capital social	81,111,032
Resultados acumulados	<u>(9,768,648)</u>
Total del capital contable	<u>71,342,384</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 203,270,295</u>

ECOMETAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	2002
A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo	\$ 120,640
Impuestos por recuperar	48,285
	168,925
Total del activo circulante	
ACTIVO NO CIRCULANTE	
Inversión en acciones	12,641,870
Gastos preoperativos, neto	515,462
	\$ 13,157,332
TOTAL DE ACTIVO	
	\$ 13,326,257
 PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
PASIVO A CORTO PLAZO	
Cuentas por pagar	\$ 2,688
Impuestos sobre la renta Diferido	5,969
	8,657
Total del pasivo	
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	22,493,591
Pérdidas acumuladas	(28,994,445)
Efectos acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(14,525,780)
Pérdida del ejercicio	(8,090,640)
Exceso en la actualización del capital contable	42,434,874
	13,317,600
TOTAL DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
TOTAL DE PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
	\$ 13,326,257

CONFECCIONES JASS-LEO S.A. DE C.V.**ACUERDOS DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES CONFECCIONES JASS-LEO S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA JASS-LEO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADAS QUE SE EXTINGUEN CON GRUPO VESTIMENTA, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE QUE SUBSISTE.**

PRIMERO.- Se aprueba y se acuerda expresamente en este acto, la fusión de Confecciones Jass-Leo, S. A. de C. V. e Inmobiliaria Jass-Leo, S.A de C.V., con Grupo Vestimenta, S. A. de C. V.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión acordada, se extinguirán Confecciones Jass-Leo, S. A. de C. V. e Inmobiliaria Jass-Leo, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas y subsistirá Grupo Vestimenta, S. A. de C. V., como sociedad fusionante.

TERCERO.- Se establece como fecha de fusión de estas sociedades el día primero de enero de dos mil tres.

CUARTO.- SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCIÓN DE PASIVOS.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de las sociedades fusionadas, sin reserva ni limitación alguna, tal y como se encuentran a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes pasarán a la sociedad fusionante Grupo Vestimenta, S. A. de C. V., en dicha fecha se consolidarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las sociedades fusionadas en la fusionante.

QUINTO.- En este orden de ideas, Grupo Vestimenta, S. A. de C. V., hace suyos expresamente, los pasivos que Confecciones Jass-Leo, S. A. de C. V. e Inmobiliaria Jass-Leo, S.A. de C.V., tuvieron a la fecha de la fusión, y se obliga expresamente a pagar dichos pasivos.

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento de los acreedores de las sociedades fusionadas y en el caso de que alguno de ellos no estuviera de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de Grupo Vestimenta, S. A. de C. V., para este último efecto, hágase saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de Grupo Vestimenta, S. A. de C. V.

SÉPTIMO.- La presente publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 2 DE ENERO DEL AÑO 2003

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

CONFECCIONES JASS-LEO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO

Activo circulante	
Efectivo e inversiones	\$ 16,713
Cuentas y documentos por cobrar	6,420,068
Inventarios	33,674
Pagos anticipados	0
Total del activo circulante	6,470,455
Cuentas por cobrar en suspensión	213,500
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	4,892,317
Total del activo	\$ 11,576,272

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	
Cuentas y documentos por pagar	\$ 3,040,443
Total del pasivo a corto plazo	3,040,443
Impuesto sobre la renta diferido	0
Total del pasivo	3,040,443
Capital contable	
Capital social	2,991,004
Resultados acumulados	5,544,824
Exceso en la actualización del capital contable	0
Total del capital contable	8,535,828
Total del pasivo y capital contable	\$ 11,576,272

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
 DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

GRUPO VESTIMENTA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO

Activo circulante	
Efectivo e inversiones	\$ 138,273
Cuentas y documentos por cobrar	14,146,539
Inventarios	694,779
Pagos anticipados	74,028
Total del activo circulante	15,053,619
Cuentas por cobrar en suspensión	5,243,763
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	25,203,298
Total del activo	\$ 45,500,680

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	
Cuentas y documentos por pagar	\$ 32,063,724
Total del pasivo a corto plazo	32,063,724
Impuesto sobre la renta diferido	3,212,335
Total del pasivo	35,276,059
Capital contable	
Capital social	83,812
Resultados acumulados	9,962,372
Exceso en la actualización del capital contable	178,437
Total del capital contable	10,224,621
Total del pasivo y capital contable	\$ 45,500,680

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
 DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

INMOBILIARIA JASS-LEO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO

Activo circulante	
Efectivo e inversiones	\$ 13,756
Cuentas y documentos por cobrar	1,438,995
Inventarios	0
Pagos anticipados	0
Total del activo circulante	1,452,751
Cuentas por cobrar en suspensión	0
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	0
Total del activo	\$ 1,452,751

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	
Cuentas y documentos por pagar	\$ <u>62,530</u>
Total del pasivo a corto plazo	62,530
Impuesto sobre la renta diferido	53,532
Total del pasivo	<u>116,062</u>
Capital contable	
Capital social	1,768,190
Resultados acumulados	(431,501)
Exceso en la actualización del capital contable	0
Total del capital contable	<u>1,336,689</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ 1,452,751

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002
(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

E D I C T O S

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MEX. CON
RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO.

E D I C T O

- - - Que en los autos del expediente número **444/2001** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA**, promovido por **ORLANDO RICALDE MARQUEZ Y PATRICIA RICALDE MARQUEZ**, en contra de **CONSTRUCTORA ROBER, S.A.** en el que por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada **CONSTRUCTORA ROBER, S.A.**, ordenándose la publicación de edictos por **TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS**, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: El cumplimiento de los contratos privados de compra venta celebrados con los suscriptos los días 21 y 31 de enero de 1980, respecto de los lotes de terreno número 2 Y 10 de la manzana 53 A los cuales se encuentran ubicados en el **FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS** en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, y como consecuencia la firma y otorgamiento de las escrituras publicas de la compra venta correspondientes. Mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres. - - - - -
- - - DOY FE. - - - - -

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. LILIA ANA CORTE ANGELES

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO: 63° CIVIL.-EXP.: 89/97.- SEC.: "A".- OF. No.: 1748**))

EDICTO

LA LUNA UNIDAD COMERCIAL, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL.

En los autos de la solicitud de quiebra promovida por GARZA GAS, S.A DE C.V., en contra de la **LA LUNA UNIDAD COMERCIAL, S.A DE C.V.**, cuaderno **Principal Tomo II**, expediente **89/97**, y en virtud de desconocer el domicilio de la presunta fallida, se ha ordenado emplazarla mediante publicación de edictos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, atento a lo dispuesto por los artículos 1068 y 1070 del Código de Comercio supletorio a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, habiéndose señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 11 de la ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en la que deberán las partes ofrecer y desahogar sus pruebas que estime pertinentes para desvirtuar, en su caso, la presunción que obra en su contra, relativas a la comprobación de los supuestos de la declaración de quiebra, y en su caso la impugnación de la presunción que establece el artículo 2 de la citada ley, apercibiéndose a la presunta fallida que en caso de inasistencia se tendrá por ciertos los extremos a que alude el solicitante de la quiebra.

México, D.F. a 26 de junio del 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. JOSE ANGEL CANO GOMEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Edictos que serán publicados los días martes, jueves y martes de las semanas que les correspondan conforme a los tiempos de la publicación de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

E D I C T O S.

En los autos de juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido ante el Juzgado Quincuagesimo Septimo de lo Civil del Distrito Federal, promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de GENARO HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA, Expediente Numero 647/98, La C. Juez Quincuagesimo Septimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito federal a siete de mayo del año dos mil tres.- EMPLACESE al demandado GENARO HERNANDEZ HERNANDEZ, mediante EDICTOS que deberan ser publicados por TRES VECES CONSECUTIVOS en LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; haciendole saber a dicho codemandado que se le conceden CINCO DIAS para producir contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación y quedan en la Secretaria "A" de este Juzgado las copias de traslado de ley a su disposición.

México, D.F. a 26 de Mayo del 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. JOSE MARIA AGUILAR HUEZO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

E D I C T O

SEÑOR: ALFONSO MENDOZA OLIVEROS

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas once de septiembre y nueve de octubre del dos mil dos, dictados en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de HUVECU, S.A DE C.V. Y OTROS HOY ALFREDO VELAZQUEZ CRUZ Y ALFONSO MENDOZA OLIVEROS, expediente número 2660/95, Secretaria " B " EL C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, ordeno publicar por medio de edictos por dos veces de tres en tres días, en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Que visto el estado que guardan las presentes actuaciones se abre una dilación probatoria por el término de quince días para ofrecer, admitir y desahogar pruebas.

México, D.F., a 17 de junio
del año 2003.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS " B "

(Firma)

LIC. JUAN URBINA FLORES.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

E D I C T O

PEZA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. en contra de PEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., expediente 112/2001, Secretaría "B". EL C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ordenó publicarse por edictos los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, dictada en el presente juicio, que a la letra dice: PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Mercantil, en la que la parte actora acreditó en extremos de su acción ejercitada en juicio y la demanda se constituyó en rebeldía. SEGUNDO.- Se condena a la demandada al pago de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N., por concepto de honorarios fiduciarios adeudados, relativos a los semestres transcurridos desde el primero de julio de mil novecientos noventa y tres hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil, más los que se sigan generando con posterioridad, los que se liquidarán en ejecución de sentencia. TERCERO.- Se condena a la demandada al pago de los intereses moratorios a razón del seis por ciento legal, sobre la cantidad citada por concepto de suerte principal, desde que incurrió en mora, primero de julio de mil novecientos noventa y tres hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil, más los que se sigan generando sobre los honorarios fiduciarios que se sigan causando, los que se liquidarán en ejecución de sentencia. CUARTO.- Se condena a la demandada al pago del Impuesto al Valor Agregado, sobre la cantidad señalada por concepto de intereses moratorios, a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y tres, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil, más el que se siga causando por los accesorios citados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia. QUINTO.- No se hace especial condena en costas. SEXTO.- NOTIFIQUESE. ASI, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL LICENCIADO OTHON DEL ROSAL LECONA ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" QUE AUTORIZA Y DA FE. RUBRICAS.

México, D.F., a 7 mayo de 2003.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
 (Firma)
LIC. JUAN URBINA FLORES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FE DE ERRATAS AL DECRETO EXPROPIATORIO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS LOTES QUE SE LOCALIZAN EN LAS COLONIAS HÉROES DE PADIERNA, LA CONCEPCIÓN, SAN FRANCISCO, SANTA TERESA, LA GUADALUPE, LOMAS QUEBRADAS, LA MAGDALENA Y LA CRUZ, DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN MAGDALENA CONTRERAS, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS NÚMEROS 52 Y 55 LOS DÍAS 1 Y 10 DE JULIO DEL AÑO 2003.

En la Página 53, segundo recuadro en sus tablas (Primera Publicación).

En la Página 50, segundo recuadro en sus tablas (Segunda publicación).

DICE:

COLONIA SANTA TERESA
PREDIO:

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
02	12	68.15
02	21	149.19
03	25	124.74

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
09	21	151.13
09	22	299.52
10	18	416.27

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
13	29	174.50

TOTAL	11	1,838.36
--------------	-----------	-----------------

DEBE DECIR:

COLONIA SANTA TERESA
PREDIO:

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
01	25	63.29
01	27	59.35
02	12	68.15
02	21	149.19
03	25	124.74

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
04A	03	155.32
04A	07	176.90
09	21	151.13
09	22	299.52
10	18	416.27

MANZANA	LOTE	SUP. M ²
13	29	174.50

TOTAL	11	1,838.36
--------------	-----------	-----------------

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana.....	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.